

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.132/15

### AYUNTAMIENTO DE SAN GARCÍA DE INGELMOS

#### A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de San García de Ingelmos en sesión ordinaria celebrada el 29 de Septiembre de 2015, acordó la aprobación inicial de:

1º.- expediente de modificación de créditos número 1/2015 mediante la modalidad de Mayores Ingresos, con el siguiente resumen:

#### ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN	AUMENTOS	CONSIGNACIÓN
		INICIAL		DEFINITIVA
338-22609	Festejos Populares	13.150,00	4.000,00	17.150,00
1532-21000	Reparación, Mantenimiento y Conservación	9.000,00	1.164,99	10.164,99
	<b>TOTALES</b>		<b>5.164,99</b>	

#### ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN	AUMENTOS	CONSIGNACIÓN
		INICIAL		DEFINITIVA
450001	Otras Transferencias Incondicionadas	10,00	5.164,99	5.174,99
	<b>TOTALES</b>		<b>5.164,99</b>	

2º.- expediente de modificación de créditos número 2/2015 mediante la modalidad de Remanente de Tesorería, con el siguiente resumen:

#### ESTADO DE GASTOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN	AUMENTOS	CONSIGNACIÓN
		INICIAL		DEFINITIVA
453-60900	Pavimentación Acceso Cementerio	6.697,50	15.500,00	22.197,50
	<b>TOTALES</b>		<b>15.500,00</b>	

## ESTADO DE INGRESOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN	AUMENTOS	CONSIGNACIÓN
		INICIAL		DEFINITIVA
87000	Para gastos generales	0	15.500,00	15.500,00
	<b>TOTALES</b>		<b>15.500,00</b>	

En Cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública con plazo de 15 días de este anuncio a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerara aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En San García de Ingelmos, a 8 de Octubre de 2015

El Alcalde, *Lope Rodríguez Martín*